



*Superintendencia de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras*

OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA, DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, LAS CUATRO Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE.

El suscrito Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

**RESUELVE
SIB-OIF-XIX-242-2011**

PRIMERO: Nombrar al Director de Soporte Técnico de la Dirección de Tecnología de la Información de esta Institución, como personal técnico de apoyo a la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP) de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, bajo la responsabilidad de la Dirección de Relaciones Públicas de esta misma Institución.

SEGUNDO: Lo anterior, sin perjuicio de las funciones propias del referido Director en la Dirección de Tecnología de la Información.

TERCERO: Póngase en conocimiento de la Dirección Administrativa Financiera, para efectos legales, procédase a publicar ésta resolución en la página web de la SIBOIF.

CUARTO: Derogase resolución SIB-OIF-XVI-018-2008 del treinta y uno de Enero del año dos mil ocho, de las tres y treinta minutos de la tarde.

VICTOR M. URCUYO VIDAURRE
Superintendente por Bancos
Y de Otras Instituciones Financieras

